



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01903-0010355-5

V I S T O:

El expediente Nº 01903-0010355-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 2 – Sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“PARQUE REGIONAL SUR – ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”** emitida por la Di.P.A.I., dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 512 de fecha 12 de mayo de 2025 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subdirección de Proyectos de Di.P.A.I., dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta Nº 2 (foja 01), relacionada a la rectificación de la Planilla de Coeficientes y Factores de Redeterminación s/Ley Nº 12046 y Decretos Nº 3599 y 3873, sin influir en el Cómputo y Presupuesto;

Que el Director Provincial de la DIPAI prestó su conformidad para la prosecución del trámite (foja 02);

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta Nº 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“PARQUE REGIONAL SUR – ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Di.P.A.I., dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

